



Grupo Gransolar S.L. y sociedades dependientes

Informe de verificación independiente
Estado de Información No Financiera
31 de diciembre de 2020

Informe de verificación independiente

A los accionistas de Grupo Gransolar S.L.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante "EINF") adjunto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, de Grupo Gransolar S.L. (Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante "Grupo Gransolar" o "la entidad" o "el Grupo") que forma parte del Informe de Gestión Consolidado de Grupo Gransolar.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado de Grupo Gransolar, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Grupo Gransolar S.L. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative* (en adelante "estándares GRI") seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado 7 "Anexo. Cuestiones contempladas por la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad: asuntos materiales para Grupo Gransolar y criterio de reporte" del citado EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Grupo Gransolar S.L. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad proporcionada es también menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de Grupo Gransolar S.L. que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de Grupo Gransolar S.L. para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por Grupo Gransolar y descrito en el apartado de introducción del EINF, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la dirección de la Sociedad dominante.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de 2020 de Grupo Gransolar S.L. (Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado 7 "Anexo. Cuestiones contempladas por la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad: asuntos materiales para Grupo Gransolar y criterio de reporte" del citado EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Ramón Abella Rubio

5 de abril de 2021

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 01/21/00808

30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas

GRUPO GRANSOLAR, S.L.
y
SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Estado de información no financiera
del Ejercicio 2020**

INDICE

1. Modelo de Negocio	2
2. Información sobre cuestiones ambientales	4
2.1. Contaminación	6
2.2. Economía circular y prevención y gestión de residuos	7
2.3. Uso sostenible de los recursos	9
2.4. Cambio climático	10
2.5. Protección de la biodiversidad	11
3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	13
3.1. Empleo.....	13
3.2. Organización del trabajo	17
3.3. Seguridad y Salud	18
3.4. Relaciones Sociales.....	19
3.5. Formación.....	19
3.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	20
3.7. Igualdad.....	21
4. Información sobre el respeto de los derechos humanos.....	22
5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno	22
6. Información sobre la sociedad	23
6.1. Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	23
6.2. Subcontratación y proveedores	25
6.3. Consumidores y clientes	26
6.4. Información fiscal	28
7. Anexo. Cuestiones contempladas por la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad: asuntos materiales para Grupo Gransolar y criterio de reporte	28

Estado de Información No Financiera a 31.12.2020

GRUPO GRANSOLAR, S.L. y sociedades dependientes

El presente Estado de Información No Financiera consolidado se publica en cumplimiento a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Este documento hace referencia a la actividad de Grupo Gransolar, S.L. y sociedades dependientes (en adelante, Grupo Gransolar o Gransolar). Para la elaboración del presente Estado de Información No Financiera se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del Anexo “Cuestiones contempladas por la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad: asuntos materiales para Grupo Gransolar y criterio de reporte” del presente documento.

Además, también se han tenido en cuenta el contexto y regulación del sector, las tendencias sectoriales y las mejores prácticas para determinar qué aspectos no financieros son relevantes para el Grupo Gransolar.

En este contexto, a través del Estado de Información No Financiera, Grupo Gransolar, S.L., tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales, relativas al personal y relacionada con los derechos humanos relevantes para El Grupo en la ejecución de sus actividades propias del negocio. Respecto a esto y a los acontecimientos acaecidos por la aparición del coronavirus COVID-19, el Grupo describe sus impactos en los hechos posteriores en la nota 24 de la Memoria de las Cuentas Anuales de Grupo Gransolar S.L. y sociedades dependientes.

De esta forma, y de acuerdo con el modelo de negocio de Grupo Gransolar, se han identificado como principales aspectos materiales:

- Ética y cumplimiento
- Personal
- Gestión ambiental
- Seguridad, salud y bienestar laboral
- Comunidades locales

A continuación, en respuesta a dichos aspectos materiales, se describen las principales líneas del desempeño fuera del ámbito financiero relativas a las cuestiones medioambientales, sociales, relativas al personal y a los derechos humanos, y los referidos a la lucha contra la corrupción y el soborno.

1. Modelo de Negocio

Grupo Gransolar, S.L., y sus sociedades filiales y participadas constituyen un grupo societario (en adelante, “el Grupo” o “Gransolar”). Las actividades que desarrolla el Grupo consisten principalmente en el diseño, proyecto y gestión en la ejecución de instalaciones de energía solar fotovoltaica, así como la construcción de componentes para dichos proyectos.

El Grupo desarrolla sus distintas actividades a nivel nacional e internacional, en más de 17 países. Entre los lugares en los que opera, se encuentran principalmente en Australia, Italia, Estados Unidos, Portugal, Sudáfrica, Brasil, México y Bulgaria. En el Anexo I de las Cuentas Anuales se detallan las sociedades del grupo con su ubicación geográfica. Existen oficinas en Australia, Estados Unidos y Sudáfrica y el Grupo es propietario o participa en la propiedad de diversas plantas fotovoltaicas en Italia, Bulgaria y Brasil.

En España se dispone de dos fábricas en funcionamiento y una en proceso de construcción en Cheste y otra en Chiva (Valencia) además de oficinas en Madrid y Almería y un laboratorio y nave industrial en La Gineta (Albacete). También hay 9 instalaciones fotovoltaicas de 100 KW de potencia media cada una en Andalucía, Murcia y Castilla La Mancha.

Mientras la sociedad dominante del Grupo, Grupo Gransolar, S.L., tiene la actividad típica de una cabecera de grupo, el resto de filiales y participadas realizan actividades dentro de las diferentes líneas de negocio que se detallan a continuación:

- **Ingeniería:** el Grupo posee un laboratorio independiente para el control de calidad de los módulos fotovoltaicos y realiza inspecciones in situ y pruebas de rendimiento de las plantas fotovoltaicas. Además, su equipo de ingenieros se encarga de proyectos de diseño y optimización de grandes proyectos fotovoltaicos e instalaciones en cubierta.
- **Desarrollo y construcción:** el Grupo también realiza trabajos de desarrollo e instalación de proyectos de plantas fotovoltaicas, así como de componentes desarrollados por Gransolar.
- **Venta componentes:** el Grupo produce y provee diseños industriales innovadores especializados en componentes solares. Dentro de esta línea de negocio, se llevan a cabo las siguientes actividades:
 - Suministro, montaje y puesta en marcha de trackers y sus componentes.
 - Desarrollo e implementación de software de monitorización y control de plantas solares fotovoltaicas, tanto a nivel industrial como comercial.
 - Los controladores, sistema que optimiza la posición con el objetivo de optimizar la generación de energía.
- **Operación y mantenimiento:** la compañía ofrece servicios de mantenimiento y, en el caso de producirse, de resolución de incidencias de las plantas fotovoltaicas una vez se termina la construcción.
- **Baterías:** el Grupo, a través de su filial Energy Storage Solutions, diseña, desarrolla, fabrica y opera soluciones de almacenamiento electroquímicos, que ayudan a gestionar las redes eléctricas a medida que las energías renovables van teniendo más peso en el mix energético mundial.

La misión del Grupo es liderar el sector de la energía solar y ser un referente en la construcción y gestión de instalaciones solares fotovoltaicas. Respecto a su visión, el Grupo quiere aportar a sus clientes valor económico a través de la construcción y gestión de instalaciones solares fotovoltaicas, y valor social y medioambiental por su compromiso con el medio. Asimismo, desarrolla y promueve sus valores corporativos definiendo la cultura del grupo a nivel internacional:

- Adaptación a las expectativas y necesidades de sus clientes y otros grupos de interés, ofreciendo un servicio completo, profesional y personalizado.
- Compromiso con la eficacia y mejora continua en todos los procesos de la empresa y sistemas de gestión.
- Transparencia y colaboración con subcontratistas, proveedores, clientes y entorno social.

- Análisis y gestión de la formación, motivación y preparación requerida por su personal para garantizar las competencias necesarias de cada puesto, desarrollo profesional, su formación sobre los aspectos ambientales que se derivan de su actividad y la importancia de su contribución a la organización en la actividad diaria.
- Respeto al medio ambiente y prevención de la contaminación, de los daños personales y del deterioro de la salud de todas las partes interesadas.
- Cumplimiento de los requisitos legales, los establecidos por sus clientes y los que la propia organización suscriba, así como, todos aquellos relacionados con sus aspectos ambientales.
- Implantación del marco de referencia adecuado para establecer y revisar los objetivos de la empresa, asegurando que la política se documenta, implementa, mantiene y se comunica a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella, de forma que genere confianza en los clientes, entidades y organismos oficiales.
- Extender las prácticas de cuidado ambiental y prevención de la contaminación a las subcontratas dentro del proceso de ejecución de obra.
- Lograr un ambiente de trabajo que permita la satisfacción de todo el personal.
- Enfoque basado en riesgos.
- Disponibilidad de los recursos necesarios que permitan una correcta gestión de la calidad y del medio ambiente.

Los principales clientes del Grupo son las empresas generadoras y, en menor proporción, compradores de energía eléctrica. El Grupo Gransolar está presente en mercados, que constantemente se están convirtiendo más competitivos influenciado por la llegada de nuevas empresas atraídas por la estabilidad de los retornos en el tiempo.

A nivel compañía, el Grupo Gransolar tiene identificados una serie de riesgos que se pueden consultar en el apartado 3 del Informe Gestión.

Asimismo, a nivel proyecto el Grupo Gransolar también realiza una evaluación de riesgos, haciendo un Informe riesgo-país, cada vez que va a comenzar un proyecto nuevo. Los principales riesgos evaluados se presentan a continuación:

- Fiscal
- Recursos Humanos
- Geopolítico
- Cultural
- Legal
- Medioambiental

2. Información sobre cuestiones ambientales

Dado que la actividad de Gransolar es la construcción de la infraestructura necesaria para la obtención de energía fotovoltaica y la fabricación de componentes para dicho fin, llevarla a cabo puede tener efectos negativos sobre el medio ambiente. Por ello, el Grupo Gransolar contribuye, a través de diferentes medidas, a la minimización de su impacto en el medio ambiente en base al cumplimiento de la legislación local en todos los países en los que opera con el objetivo de garantizar un trabajo fiable y de calidad sin dejar de lado la prevención de la contaminación, la optimización de los recursos y la eficiencia energética. El Grupo es consciente de que la sociedad demanda, con una insistencia cada vez mayor, una mejor calidad de vida y, por tanto, la conservación y preservación de los múltiples y valiosos naturales del planeta.

El Grupo cuenta con una Política de Calidad y Ambiental que engloba todas las actividades de prevención medioambiental de la Compañía, y es enviada a todos los terceros con los que el Grupo trabaja con el objetivo de sensibilizar y dar a conocer la política a proveedores, subcontratistas y clientes. Además, el Grupo cuenta con las certificaciones de las ISO 9001 y 14001 para sus principales centros, desarrollando un sistema de gestión medioambiental cubriendo las siguientes localizaciones de la Compañía: el edificio del Parque Empresarial Omega, en Alcobendas (Madrid); el edificio Pitágoras, en Almería; y las factorías de Cheste y Chiva, en Valencia.

Además, Gransolar cuenta con un Código de Conducta interno y con un Código de Conducta sobre los proveedores que establecen los compromisos medioambientales como objetivo prioritario en el ámbito de la responsabilidad social del Grupo, del cual todos los grupos de interés con los que se relacionan las empresas del Grupo deben formar parte:

- Compromiso de proteger y conservar el medio ambiente.
- Compromiso de prevenir la contaminación.
- Compromiso de cumplir con la legislación aplicable a las actividades de que se trate.
- Aplicación de la regla de las "3Rs": reducir, reciclar y reutilizar.
- Utilización racional de los recursos.
- Cooperación con las autoridades y organismos en el desarrollo de las disposiciones que se destinen a proteger al medio ambiente.
- Evaluación de los riesgos sobre el medio ambiente en todas las actividades.
- Realización de programas de mejoras medioambientales.

El Grupo Gransolar ha realizado una evaluación de riesgos para su sistema de gestión ambiental (riesgos asociados al establecimiento en otros países de tipo legal, regulatorio, comercial, logístico, etc) teniendo en cuenta factores externos e internos del contexto de la organización, necesidades y expectativas de las partes interesadas, así como otras cuestiones, aspectos y emergencias ambientales relacionadas con su actividad. Este análisis destaca la relevancia de los requerimientos ambientales específicos allá donde se desarrolla la actividad de construcción que son acordados con los clientes. En este tipo de actividades, en los contratos firmados, se incluyen cláusulas relativas a las garantías que se deberán aplicar para prevenir riesgos ambientales o la ocurrencia de ellos en cumplimiento con la normativa ambiental establecida por el país donde se realice la actividad.

Desde el punto de vista ambiental, existen 3 tipos de actividades dentro del Grupo Gransolar:

- **Actividad de Oficinas:** ubicadas dentro de edificios principales. La incidencia ambiental se considera mínima. Los aspectos ambientales son gestionados de manera adecuada.
- **Actividades de Fábrica:** Dicha actividad, incluye una mayor incidencia ambiental, destacando:
 - Consumo de energía eléctrica
 - Generación de Residuos Tóxicos y Peligrosos
- **Actividades de planta:** Desde el punto de vista ambiental, el desarrollo y construcción es la actividad que supone un mayor impacto ambiental por la propia naturaleza de la actividad de construcción, que incluye, entre otras cosas, movimiento de tierras, desbrozado o apertura de caminos y zanjas en grandes extensiones de terreno. Es el promotor de los parques o el propietario de los edificios en cada caso, los que se hacen cargo de los consumos/residuos generados, y los obligados, en última instancia, al cumplimiento de las regulaciones medioambientales, si bien en todos los contratos de construcción se traslada al grupo las obligaciones que a estos efectos considera el promotor que se deben cumplir. Las actividades se desarrollan dentro del ámbito nacional y también, en un gran porcentaje, en el ámbito internacional. Señalar que, en la totalidad de proyectos existe un procedimiento de obtención

de permisos ambientales previo que durante la fase de construcción debe ser monitorizado. Los proyectos ambientales se centralizan desde España debido principalmente a la complejidad asociada al conocimiento de los requisitos ambientales aplicables en cada país, y a la baja cualificación del personal local.

La actividad que supone el porcentaje más importante dentro de Grupo Gransolar es la construcción de plantas solares fotovoltaicas. Considerando la situación actual, la estrategia del Grupo se ha centrado fundamentalmente en la búsqueda de proyectos fuera de España. Tomando en cuenta su experiencia en el ámbito internacional, la componente ambiental en cualquier actividad llevada a cabo en países en vías de desarrollo, resulta un factor tremendamente crítico. Por ello, apuesta por reforzar la sensibilización del personal en materia medioambiental, con objeto de profundizar en la componente ambiental en la fase de desarrollo-oferta, así como en la fase de construcción.

El Grupo destina diferentes recursos para la prevención medioambiental. Por un lado, Gransolar tiene contratado personal propio encargado de coordinar las diferentes acciones y proyectos desde un punto de vista medioambiental. Este equipo está compuesto por 6 personas, redistribuidas en diferentes localizaciones estratégicas del Grupo y que, además, coordinan las actuaciones tanto a nivel nacional como internacional. Por otro lado, con el fin de atender de forma más específica las necesidades medioambientales requeridas en cada proyecto, se subcontratan a diferentes empresas dedicadas a este fin que realizan actuaciones directas sobre el terreno en las localizaciones dónde el Grupo tiene actividad, siempre bajo la coordinación del equipo interno del Grupo.

Por último, Gransolar no dispone de provisiones ambientales específicas, adicionales a los costes contemplados en los proyectos correspondientes a los desmantelamientos al final de la vida útil de las plantas fotovoltaicas. Asimismo, al no ser de aplicación la Ley de Responsabilidad Ambiental a su actividad, el Grupo no tiene constituida garantías ambientales derivadas de dicha normativa. Sin embargo, el Grupo ofrece garantías en algunos proyectos, derivado de la exigencia de cumplimiento de ciertas cláusulas ambientales.

2.1. Contaminación

En un intento de prevenir y reducir las emisiones atmosféricas, Grupo Gransolar con su propia actividad promueve la producción de energías renovables con las que se consigue reducir las emisiones de gases que contribuyen al efecto invernadero.

El Grupo Gransolar dispone de un sistema de gestión ambiental, revisado periódicamente de por la Dirección, en el que se evalúan distintos aspectos ambientales y a través del cual se hace un seguimiento sobre el cumplimiento de los objetivos medioambientales propuestos para las oficinas de Almería y la fábrica de Valencia.

No se considera que el impacto de la actividad sea significativo en materia de ruido o contaminación lumínica, debido a que los parques fotovoltaicos se encuentran en zonas aisladas, las fábricas en zonas industriales y las oficinas no tienen impacto en estos ámbitos. No obstante, se controlan dichos aspectos y no se tiene constancia de haber recibido quejas o reclamaciones al respecto.

En su lucha por prevenir y reducir las emisiones de carbono que pudieran afectar gravemente al medio ambiente, Gransolar se ha propuesto como objetivo ambiental la optimización energética (reduciendo en un 3% anual el consumo de electricidad para la oficina de Almería y para la fábrica de Valencia), que pretende alcanzar aplicando las siguientes medidas:

Tipología	Medidas
Iluminación	Aprovechamiento de la luz natural y uso racional de la iluminación: concienciación y sensibilización
	Zonificación de la iluminación
	Instalación de células fotosensibles
	Instalación de interruptores horarios
	Instalación de detectores de presencia
Suministro de energía	Renegociación de la potencia contratada
Equipos eléctricos	Compra de equipos eficientes con modo de ahorro de energía
	Uso de regletas múltiples con interruptor y/o enchufes programables
	Configurar el modo de ahorro de energía de los equipos y gestionar su consumo

2.2. Economía circular y prevención y gestión de residuos

El Grupo Gransolar mantiene implementada una estrategia medioambiental basada en la economía circular y la gestión de residuos responsable (reutilización, valorización y reciclaje de los residuos generados por la actividad tanto en oficinas como en fábricas o en actividades de construcción), con el firme propósito de reducir los posibles impactos negativos que su actividad pudiera causar en el medio ambiente.

Para la gestión de residuos, el Grupo cuenta con distintos controles operacionales para cada uno de los centros, relacionados entre otros, con la gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos. Gransolar cuenta con diversas pautas de mitigación y control tales como:

- Los residuos peligrosos no se retiran de la obra/instalación más que para ser enviados a un Gestor autorizado debidamente acreditado.
- No se permite la mezcla de residuos peligrosos de naturaleza distinta, y será obligatorio realizar una segregación de residuos por tipo.
- De forma obligatoria deberá estar señalizado el contenedor y la zona de vertido de residuos.
- Para los residuos de naturaleza peligrosa su fecha límite de almacenamiento es de 6 meses, mientras que para aquellos de naturaleza no peligrosa la fecha límite será de máximo 2 años.
- En el caso de las actividades relacionadas con la construcción, la gestión de los residuos es responsabilidad del contratista y se podrán llevar a cabo de dos formas, de acuerdo con su naturaleza y el volumen generado:
 - En un área de acopio debidamente acondicionada y señalizada, o bien se dispondrá de un contenedor independiente para cada fracción.
 - Los residuos voluminosos (tierras, escombros, ...) se depositarán directamente sobre camiones para su retirada por gestor y/o transportista autorizado.
 - Queda expresamente prohibido el abandono, vertido, quema o eliminación incontrolada de residuos peligrosos.

Algunas medidas concretas son la reutilización de pallets, reciclaje de papel, cartón y toner y valorización de residuos.

En este sentido, el Grupo Gransolar ha generado los siguientes residuos peligrosos y no peligrosos durante los años 2020 y 2019:

Residuos peligrosos generados	Cantidad 2020	Cantidad 2019	Unidad de medida
Absorbentes contaminados	5.557	4.537	KG
Aceites hidráulicos minerales no clorados	0	1.490	KG
Aerosoles o sprays	17	9	KG
Aparatos eléctricos y electrónicos	685	638	KG
Baterías Usadas	547	448	KG
Ceras y grasas usadas	0	346	KG
Envases contaminados	1.654	477	KG
Pilas	2	20	KG
Productos químicos caducados	0	449	KG
Residuos de pintura	78	351	KG
Residuos Disolución ácidos Inorgánicos	7.499	1.241	KG
Resinas o colas sólidas	0	71	KG
Aceites minerales no clorados de motor de transmisión mecánica y lubricantes	1.149	50	KG
Módulos fotovoltaicos	0	211	UDS

Residuos no peligrosos generados(*)	Cantidad 2020	Cantidad 2019	Unidad de medida
Equipos desechados	0	11	UDS
Material de Aislamientos	0	240	KG
Residuo Construcción y Demolición	0	8.800	KG
Residuos Inorgánicos	0	68.840	KG
Residuos madera	159.577	116.717	KG
Residuos papel y cartón	39.599	25.497	KG
Residuos de plástico	13.522	10.515	KG
Residuos tóner	2	60	KG
Residuos Voluminosos	4.156	4.744	KG
Vidrio	0	293	KG

(*) Se han considerado los emplazamientos fijos del Grupo en Madrid, Valencia y Almería

Durante el ejercicio 2020 se evidencia una reducción significativa en lo relativo a la cantidad de residuos generados tomando en cuenta la situación de pandemia.

Además de los residuos indicados en la tabla de arriba, Gransolar impulsa diversas iniciativas para combatir el desperdicio de alimentos en los campamentos de las obras. En este sentido, y teniendo en cuenta que la mayoría de las obras se realizan en localizaciones alejadas de los centros urbanos, la filosofía del Grupo permite a los trabajadores aprovechar los alimentos sobrantes y llevárselos para su consumo personal.



2.3. Uso sostenible de los recursos

El Grupo Gransolar está comprometido con la utilización sostenible de los recursos, optimizando especialmente el agua, la energía y las materias primas utilizadas.

En la actualidad el Grupo no tiene consumo de energía renovable significativo en sus instalaciones ni compra de energía verde

En relación al consumo de agua, los principales riesgos identificados por Gransolar son los vertidos a cauce. El mayor impacto se identificaría sobre actividades de obra de construcción de plantas solares fotovoltaicas, si bien todos los proyectos de construcción, disponen de un plan de vigilancia ambiental donde existen pautas de control operacional con objeto de minimizar los impactos derivados en caso de identificarse dichas situaciones.

A continuación, se muestra el detalle del consumo de agua y electricidad de Gransolar en 2020 y 2019:

Consumos	Volumen 2020	Volumen 2019	Unidad de medida
Consumo de agua ¹	1.629	1.282	M3
Consumo de energía eléctrica ²	2.376.873	2.385.523	Kwh

^{*1} Los datos sobre el consumo de agua reportados, incluyen: las dos fábricas de Chestre y la fábrica de Chiva.

^{*2} Los datos sobre el consumo de energía reportados, incluyen: las dos fábricas de Chestre, la fábrica de Chiva, y las oficinas de Madrid como Almería.

El Grupo busca optimizar la utilización de los recursos materiales en todas las fases de su actividad. En este sentido, la fabricación industrial es la actividad principal de consumo de Gransolar, la cual se puede distribuir en dos partes: la fabricación de baterías (factoría ubicada en Chiva) y en la fabricación de componentes para parques solares (factoría ubicada en Chestre).

A continuación, se proporcionan las cifras relativas a los consumos de los materiales utilizados por Gransolar en su actividad industrial en las factorías de Chestre y Chiva, donde el Grupo ejerce su actividad industrial:

Consumo de materiales en 2020 y 2019 (Chestre)	Volumen 2020	Volumen 2019	Unidad de medida
Acero	92.030.047	179.344.272	Kg
Aluminio	22.541	68.016	Kg
Plástico	6.762	29.330	Kg
Otros	9.952	10.040	Kg

Consumo de materiales en 2020 y 2019 (Chiva)	Volumen 2020	Volumen 2019	Unidad de medida
Baterías - Accesorios del Sistema de Tuberías	28	5.979	UN
Baterías - Bomba	5	4	UN
Baterías - Contenedor	0	4	UN
Baterías - Electrodo	64	578	KG
Baterías - Electrolito	1,12	57	M3
Baterías - Instrumentación	8	29	UN
Baterías - Intercambiador de Calor	1	3	UN
Baterías - Juntas	12	15.826	UN
Baterías - Membrana	50,4	171	M2
Baterías - Plásticos	33	1.687	UN
Baterías - Sistema de control	11	54	UN
Baterías - Sistema Eléctrico	20	3.899	UN
Baterías - Tanque	0	4	UN
Baterías - Tornillería	2880	45.346	UN
Baterías - Transformador	1	7	UN
Baterías - Tubería	52,74	736	UN
Baterías - Vanadio	0	21.507	KG
Baterías- Stock de Celdas	2309	14.410	UN
Baterías -Válvulas	3	1.175	UN
Baterías-Estructura	8	1.257	UN
Convertidor - Protección	0	412	UN
Convertidor - Ventilación	0	6	UN
Otros Aprovechamientos	1	10	UN

Consumo de materiales en 2020 y 2019 (oficinas)	Volumen 2020	Volumen 2019	Unidad de medida
Papel	1.332	1.784	kg
Tóner	24	20	UN

2.4. Cambio climático

La actividad de Gransolar está estrechamente ligada con la mitigación del cambio climático y el medio ambiente, ya que su actividad principal es el desarrollo y construcción de parques fotovoltaicos, y por lo tanto la huella de carbono es una preocupación recurrente para el Grupo.

En este sentido, las medidas adoptadas por el Grupo Gransolar para adaptarse a las consecuencias del cambio climático y las metas de reducción establecidas voluntariamente por el Grupo para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, se recogen, por un lado, en el apartado de contaminación previamente comentado, y, por otro lado, el Grupo lleva a cabo distintas acciones con el objetivo reducir las emisiones de gases de efecto invernadero:

- El uso de vehículos eléctricos para el desplazamiento dentro de las distintas fábricas.
- La flota de renting que cuenta con vehículos híbridos.
- Las oficinas del Grupo cuentan con impresoras con MyQ, que almacena las solicitudes de impresión e imprimen a través de un código. Esta acción ha supuesto un ahorro en papel del 25%.
- El aparcamiento de la Sede Central cuenta con tres puntos de carga eléctrica, como incentivo para la compra y uso de vehículos electrónicos.
- El edificio de la Sede Central cuenta con luces con detector de movimiento.

En el ejercicio 2020 y 2019 se ha conseguido una reducción de gases de consumo eléctrico que asciende a 8.650 kwh en 2020 y 1.388,9 kwh en 2019, lo que equivale a 361 toneladas de CO2 enviadas a la atmósfera en 2020 (569,5 toneladas en 2019). Todo ello, consecuencia de las medidas de optimización energética implantadas para lograr los objetivos de reducción energía eléctrica.

En relación a las emisiones de gases de efecto invernadero:

- Alcance 1 (emisiones directas): El Grupo no dispone de vehículos, ni de calderas de combustión, ni de hornos en propiedad por lo que no se incluye el dato de emisiones directas de CO2.
- Alcance 2 (emisiones indirectas derivadas de la electricidad): En el ejercicio 2020 se ha conseguido una reducción de consumo eléctrico, de 8.650 kwh (reducción de 1.388,9 kwh en 2019), lo que equivale a 361 toneladas de CO2 evitadas a la atmósfera (569,5 toneladas de CO2 evitadas en 2019). Todo ello, consecuencia de las medidas de optimización energética implantadas para lograr los objetivos de reducción energía eléctrica.
- Alcance 3 (otras emisiones indirectas que se producen en la cadena de valor): actualmente el Grupo no calcula ninguna de las categorías de emisiones de alcance 3.

2.5. Protección de la biodiversidad

El Grupo Gransolar realiza su actividad según las especificaciones de cada cliente, basándose en estudios de impacto medioambiental realizados por los mismos. Adicionalmente, Gransolar tiene implementado su propio sistema de gestión ambiental en todos los proyectos que está ejecutando, extendiéndolo a los subcontratistas para asegurar el cumplimiento de los requisitos medioambientales.

Como primera fase, desde el Grupo, se identifican los requisitos del proyecto basándose en diferentes factores: país, contrato, legislación y permisos ambientales específicos, estudios, declaraciones de impacto ambiental, etc. Una vez se identifican todos los requisitos, se elaboran planes específicos de vigilancia ambiental para asegurar que se incluyan y se tengan en cuenta todos los requisitos aplicables durante la fase de construcción. Estos planes consisten en una guía de requisitos y buenas prácticas a realizar durante la construcción del proyecto, cuyo objetivo es el desarrollo de todos los requerimientos desde el punto de vista ambiental que tienen obligación de cumplir tanto el personal propio de Gransolar como las empresas subcontratistas que participan en el proyecto.

Por un lado, cabe destacar que en cuanto a la afección sobre la vegetación cercana a la actividad llevada a cabo por Gransolar, se proponen las siguientes medidas:

- Retiro de la capa de tierra vegetal para su acopio, conservación y posterior reutilización en las zonas que vayan a ser revegetadas.
- Revegetación de los terrenos desbrozados inmediatamente después de la obra, en el periodo de siembra y/o plantación más idónea para cada especie.

- Establecimiento de buenas prácticas ambientales tendentes a minimizar la probabilidad de incendios, según:
 - Retiro de los restos de podas y limpieza voluminosos con el fin de prevenir riesgos de incendio.
 - Mantenimiento preventivo de maquinaria, así como un buen uso de la misma, evitando la generación de chispas o llamas.

Por otro lado, Gransolar dependiendo de proyecto, establece programas de protección y conservación de fauna silvestre que consideran el rescate, la protección y restauración de hábitats tanto de flora como de fauna, que puedan afectar al desarrollo de sus actividades. Para llevar a cabo estos programas se realizan las siguientes actividades presentadas a continuación:

- Se realizan actividades de rastreo y búsqueda de fauna previo al inicio de las actividades de preparación del sitio, y durante el periodo de operación de la maquinaria pesada en sitio, así como las actividades de construcción y montaje.
- Y posteriormente, se realizan las actividades de transporte, reubicación y liberación de fauna encontrada durante la búsqueda.

El mayor impacto sobre la biodiversidad se identifica en las obras de construcción de plantas solares fotovoltaicas.

Por último y, tomando en cuenta la estrategia del Grupo Gransolar durante el ejercicio 2019, el volumen principal de proyectos de construcción se ha llevado a cabo fuera de España.

Tal y como queda establecido en los requisitos aplicables (legales y contractuales) con carácter previo a su acceso a obra, la totalidad de los trabajadores deben recibir una inducción, donde se especifican los aspectos aplicables en materia de Medioambiente y Seguridad y Salud, los temas objeto de análisis son entre otros los que a continuación se detallan:

- Rescate de flora y fauna
- Gestión adecuada de residuos
- Buenas prácticas ambientales

3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

3.1. Empleo

La plantilla del Grupo está repartida por todo el mundo, debido a la gran cantidad de proyectos internacionales que posee el Grupo. A continuación, se muestra el número total y distribución de empleados a cierre de ejercicio por país:

Empleados por país	Total	
	2019	2020
Australia	18	55
Brasil	15	4
Chile	0	1
Emiratos Árabes	13	15
Estados Unidos	4	2
España	427	490
México	2	24
Portugal	2	4
Sudáfrica	71	80
Turquía	0	2
Total general	552	677

La plantilla está compuesta por 677 empleados a cierre de ejercicio durante el año 2020 (552 en 2019), de los cuales 165 son mujeres y 512 son hombres (125 mujeres y 427 hombres en 2019), lo que representa un 24% y un 76% respectivamente (23 % y 77% en 2019) del total de empleados.

A continuación, se muestra el número de empleados a cierre de ejercicio en 2020 y 2019 distribuidos por sexo, edad y categoría profesional, así como por tipo de jornada y de contrato:

Empleados por sexo	Total	
	2019	2020
Mujer	125	165
Hombre	427	512
Total general	552	677

Empleados por edad	Total	
	2019	2020
Hasta 30 años	128	173
Entre 30-50	358	432
Más de 50 años	66	72
Total general	552	677

Empleados por categoría profesional	Total	
	2019	2020
Directivos	41	31
Técnicos/Titulados	227	286
Administrativos	99	116
Oficiales	124	98
Operarios	61	146
Total general	552	677

Distribución de modalidades de contrato de trabajo y jornada	Total	
	2019	2020
Fijos	424	531
Temporales	128	146
TOTAL	552	677
A tiempo completo	544	662
A tiempo parcial	8	15
TOTAL	552	677

A continuación, se expone el promedio de contratos en 2020 y 2019 por tipo de contrato y jornada, distribuidos por sexo y edad:

Promedio de contratos por sexo	Distribución por sexo			
	Hombres		Mujeres	
	2019	2020	2019	2020
Fijos	292,92	380,78	96	124,82
Temporales	117,16	84,02	18	23,08
TOTAL	410,08	464,79	113,53	147,90
A tiempo completo	405,92	461,50	113,27	141,03
A tiempo parcial	4,16	3,29	0,26	6,87
TOTAL	410,08	464,79	113,53	147,90

Promedio de contratos por edad	Distribución por edad					
	Hasta 30 años		Entre 30-50		Más de 50 años	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Fijos	76,53	109,68	263,26	337,43	48,80	58,48
Temporales	43,40	31,44	74,35	66,38	17,26	9,28
TOTAL	119,94	141,12	337,61	403,81	66,07	67,76
A tiempo completo	118,47	139,85	335,52	397,78	65,20	64,90
A tiempo parcial	1,47	1,27	2,09	6,03	0,86	2,85
TOTAL	119,94	141,12	337,61	403,81	66,07	67,76

También, se expone el promedio de contratos en 2020 y 2019 distribuidas por tipo de contrato y jornada, distribuidos por categoría profesional:

Promedio de contratos por categoría profesional	Distribución por categoría profesional									
	Directivos		Técnicos/Titulados		Administrativos		Oficiales		Operarios	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Fijos	41,32	28,02	193,73	228,61	63,01	87,44	53,25	58,95	42,20	102,57
Temporales	0,00	0,0	27,16	22,19	39,24	14,75	15,85	24,43	43,02	45,73
TOTAL	41,32	28,02	220,88	250,80	102,25	102,19	69,10	83,48	85,22	148,30
A tiempo completo	41,32	27,02	220,13	248,80	101,91	99,75	69,10	83,48	82,82	143,58
A tiempo parcial	0,00	1,00	0,75	2,00	0,34	2,44	0,00	0,00	2,89	4,72
TOTAL	41,32	28,02	220,88	250,80	102,25	102,19	69,10	83,48	85,71	148,30

El número de despidos durante 2019 y 2020, distribuidos por sexo, categoría y edad, ha sido el siguiente:

Despidos por sexo	Total	
	2019	2020
Mujeres	7	25
Hombres	22	12
Total	29	37

Despidos por Edad	Total	
	2019	2020
Hasta 30 años	6	14
Entre 30-50	20	20
Más de 50 años	3	3
Total	29	37

Despidos por Clasificación Profesional	Total	
	2019	2020
Directivos	0	0
Técnicos/Titulados	6	8
Administrativos	6	6
Oficiales	7	4
Operarios	10	19
Total	29	37

Las remuneraciones medias durante 2019 y 2020 por sexo, categoría y edad han sido como sigue:

Remuneración media por Sexo	Total €	
	2019	2020
Hombre	35.485,70	40.207,70
Mujer	28.608,73	36.381,38

Remuneración media por Edad	Total €	
	2019	2020
Hasta 30 años	22.311,00	33.043,57
Entre 30-50	37.970,00	40.439,17
Más de 50 años	43.169,00	47.264,05

Remuneración media por Categoría Profesional	Total €	
	2019	2020
Directivos	107.673,00	135.467,89
Técnicos/Titulados	40.445,00	48.245,51
Administrativos	22.938,00	26.828,08
Oficiales	20.396,00	26.225,34
Operarios	13.918,00	19.927,47

El Consejo de Administración está formado por 8 Consejeros en 2020 (7 Consejeros hasta junio de 2019 y 8 Consejeros desde junio de 2019), no habiendo ninguna mujer en el Consejo. Los Consejeros no reciben retribución fija por ostentar el cargo de Consejeros, únicamente reciben dietas por cada sesión a la que asisten. La remuneración media de los Consejeros en 2020 y 2019 fue de 30.000 euros.

El cálculo sobre total remuneraciones medias se ha realizado incluyendo las retribuciones fijas y variables de los empleados.

El modelo retributivo se materializa a través de dos elementos diferenciados:

- Una retribución fija, que tiene en cuenta el nivel de responsabilidad, las funciones desarrolladas y la trayectoria profesional de cada empleado, los principios de equidad interna y el valor de la función en el mercado, constituyendo la parte más relevante de la compensación total.
- Una retribución variable que va asociado a los diferentes niveles de la compañía, sabiendo que existen 6 niveles y a partir del 3 tienen variable:
 - o Nivel 3: 15%
 - o Nivel 4: 20%
 - o Nivel 5: 30%
 - o Nivel 6: 40%

Esto significa que aproximadamente el 21% del total de los empleados recibe dicha variable en función de la consecución de objetivos previamente establecidos, que se dividen en los objetivos de la Compañía, de Departamento y personales.

Adicionalmente, los empleados del Grupo Gransolar disponen de beneficios sociales como el seguro médico, seguro de vida y una retribución flexible de cheque guardería, ticket restaurante y ticket transporte.

La política de remuneraciones del Grupo promueve un trato igualitario entre hombres y mujeres, fomentando la equidad salarial. El modelo retributivo recompensa el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional, velando por la equidad interna y la competitividad externa.

A continuación, se muestra la brecha salarial (medida como diferencia de las remuneraciones medias entre hombres y mujeres tanto a nivel nacional como internacional, expresado como un porcentaje sobre la remuneración media de las mujeres) obtenida por categoría profesional para 2019 y 2020:

Brecha Salarial (€)	Salario Mujeres/Hombres (%)	
	2019	2020
Directivos	50%	17%
Técnicos/Titulados	2%	5%
Administrativos	-4%	6%
Oficiales	-12%	22%
Operarios	63%	41%
Compañía	9%	10%

Como se puede observar, las brechas salariales más elevadas las detectamos en los oficiales (22%) y entre operarios (41%). La brecha dentro de la Dirección se ha reducido significativamente de 2019 a 2020. El año pasado se incluían, en esta categoría los tres miembros del consejo que tienen un salario superior al de la media del resto de empleados con categoría de Dirección. Estos miembros del consejo ya no perciben salario. Por otro lado, la Brecha dentro de los Operarios y Oficiales va en función del número de empleados contratados por grupo y género a nivel nacional e internacional, siempre respetando el salario mínimo interprofesional de cada país.

Adicionalmente, en base al principio de Integridad sobre el que gira el compromiso de Gransolar con los empleados, el Grupo cuenta con 5 empleados con una minusvalía del 33% o superior en 2020 (9 en 2019).

3.2. Organización del trabajo

El Grupo se rige por lo dispuesto en las normas legales de cada lugar donde tiene contratados a sus trabajadores. En relación a los trabajadores contratados en España, que representan un 72% del total, el Grupo se rige por el ordenamiento jurídico español.

Los trabajadores ubicados en Madrid se rigen por el Convenio Colectivo de la Industria del Metal de Madrid, mientras que los trabajadores ubicados en las fábricas de Valencia y los empleados localizados en las oficinas de Almería se rigen por los Convenios Colectivos de la Industria del Metal de Valencia y de Oficinas de Almería, respectivamente. En media, todos trabajan una media de 40 horas a la semana.

En el caso de trabajadores contratados fuera de España, los convenios colectivos de aplicación dependen del país en el que se esté operando: en México, se aplican los convenios que regula el país y que se negocian en cada obra; en Brasil, se aplica el Convenio de los Sindicatos de base Piauí y Sao Paulo, mientras que en Estados Unidos, Sudáfrica, Portugal, Australia y Emiratos Árabes Unidos no existen convenios colectivos reconocidos.

En cuanto a la distribución de la jornada, Gransolar otorga a sus trabajadores un criterio de flexibilidad de entrada y salida para su distribución. Para el centro de trabajo de Madrid e Ingenia en Almería, el horario de entrada es de 8 a 9 de la mañana y los viernes de todo el año se lleva a cabo una jornada intensiva de

8 a 9 de la mañana hasta las 13:30-14:30, hasta cumplir las 40 horas semanales. Además, para los meses de julio y agosto, se lleva a cabo una jornada intensiva de 6 horas.

En la actualidad, el Grupo cuenta además de con una flexibilidad horaria, con medidas recogidas en el Plan de Igualdad, para facilitar la conciliación. Entre las medidas recogidas en el Plan de Igualdad, el Grupo ofrece permisos sin sueldo de hasta dos meses, distintas ayudas a la reincorporación a la vida laboral tras la maternidad/paternidad, la posibilidad a sus empleados de disfrutar de los permisos parentales.

Durante los ejercicios 2019 y 2020, el Grupo no disponía de políticas de desconexión digital.

3.3. Seguridad y Salud

Los riesgos en materia de seguridad y salud para el Grupo son los inherentes a las actividades industriales de producción, construcción y mantenimiento de activos de alta tensión. Gransolar cuenta con protocolos y estándares, además de con una Política de Seguridad y Salud, que forman parte de las principales medidas de mitigación de estos riesgos que velan por la seguridad y salud para sus trabajadores. Durante el ejercicio 2020 y por motivo de la situación de pandemia es necesario poner de manifiesto la capacidad de adaptación del Grupo desarrollando protocolos específicos que han permitido minimizar el riesgo de contagio. Estos protocolos incluyen el teletrabajo, aforo limitado en oficinas y zonas comunes, uso obligatorio de EPIS, controles de temperatura, pruebas médicas de inmunidad e identificación de trabajadores especialmente sensibles.

Adicionalmente, el Grupo Gransolar dispone de la certificación OHSAS 18001:2007, si bien ha llevado a cabo la adaptación a la norma ISO 45001:2018 durante el ejercicio 2019, superando favorablemente la auditoría de certificación con fecha febrero 2020. Esta norma está enfocada a la Seguridad y Salud en el trabajo, persiguiendo una mejora en el desempeño de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Los principales beneficios obtenidos por Gransolar al implantar y certificar un sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo según OHSAS son:

- Disminuir la siniestralidad laboral, identificando, evaluando y controlando los riesgos asociados a cada puesto de trabajo, y evitando las causas que originan los accidentes y las enfermedades en el trabajo.
- Cumplir con la legislación en materia de prevención, integrando ésta última en los procesos de la organización.
- Fomentar una cultura preventiva mediante la integración de la prevención en el sistema general de la empresa y el compromiso de todos los trabajadores.

Por un lado, en cuanto a las enfermedades profesionales provocadas como consecuencia de la actividad laboral, no se ha registrado ninguna durante los ejercicios 2019 y 2020

A continuación, se indican los accidentes las tasas de accidentabilidad asociadas y el absentismo durante 2019 y 2020:

	2020		2019	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Nº de accidentes	4	0	8	4
Índice de frecuencia ¹	4,88	0	11,25	15,54
Índice de gravedad ²	0,12	0	0,43	0,94
Horas de absentismo ³	10.512		15.356	

*1 El cálculo del Índice de frecuencia de accidentes se ha realizado de la siguiente manera: (Nº de accidente*1.000.000/ Nº de horas trabajadas)

2 El cálculo del Índice de gravedad de accidentes se ha realizado de la siguiente manera: (Nº de jornadas perdidas 1.000/ Nº de horas trabajadas) *3 Este cálculo incluye las horas de absentismo por motivos de enfermedades por contingencias comunes, accidentes y enfermedades laborales

3.4. Relaciones Sociales

Del total de la plantilla de Gransolar, un 77% de la plantilla de Grupo está cubierta por convenio colectivo en 2020 (un 83% en 2019), además los convenios colectivos incluyen cláusulas relativas a seguridad y salud, entre otras.

A continuación, se muestra la distribución de los porcentajes de empleados cubiertos por convenios colectivos en 2019 y 2020:

País	Número de empleados a cierre 31/dic		Número de empleados cubiertos por convenios colectivos		Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Australia	11	55	0	0	0%	0%
Brasil	22	4	22	4	100%	100%
Chile		1		0	0%	0%
Emiratos Árabes	14	15	0	0	0%	0%
Estados Unidos	4	2	0	0	0%	0%
España	414	490	414	490	100%	100%
México	1	24	1	24	100%	100%
Portugal	2	4	0	4	0%	100%
Sudáfrica	56	80	0	0	0%	0%
Turquía	-	2	-	0	-	0%
Total	524	677	437	522	83%	77%

Por otro lado, la sociedad no tiene un enfoque específico para la participación de grupos de interés, como sindicatos o negociaciones colectivas, ya que no hay dichos elementos en la actualidad dentro de Gransolar.

3.5. Formación

De manera anual, el Grupo destina un presupuesto formativo a cada una de las sociedades y departamentos de estas para llevar a cabo la realización de un plan de formación acorde con la estrategia y las necesidades de la Organización y de sus empleados.

Entre los objetivos implementados por Gransolar sobre el plan de formación, cabe destacar:

- Mejorar la eficacia y la eficiencia de la organización a través del adecuado desarrollo de las personas que ocupan los puestos de trabajo.
- Ayudar a enfrentar los cambios derivados de la evolución del entorno o proyectos futuros de la organización.
- Fomentar el desarrollo personal, la motivación y enriquecer profesionalmente a los empleados.
- Ayudar a solucionar problemas de carácter interno.

Entre los programas de formación llevados a cabo en 2020 y 2019, cabe destacar la puesta en marcha de un programa de liderazgo, Líder Extraordinario. Es un programa especializado y orientado a mejorar la eficacia de los líderes para así mejorar los resultados empresariales.

El total de horas de formación llevadas a cabo por los empleados del Grupo a, ha sido de 32.311 horas (10.260 horas en 2019).

Estas se distribuyen de la siguiente manera por categoría profesional:

Horas de formación	2019 ¹	2020
Directivos	767,00	1.527,00
Técnicos/Titulados	6.532,00	19.691,30
Administrativos	1.837,50	6.576,00
Oficiales	734,50	3.869,50
Operarios	387,00	647,30
Compañía	10.258,00	32.311,10

¹ Los datos de 2019 se han reexpresado debido a una reagrupación de las categorías profesionales para seguir el mismo criterio que de 2020.

Una parte en la diferencia de horas con respecto a 2019, se debe a que debido a que no se tenía un control exhaustivo de las horas de formación de empleados de ciertos países del Grupo, se decidió aportar la información únicamente de España. Sin embargo, en 2020, se ha hecho el trabajo de recopilar toda la información del Grupo.

3.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

En mayo 2017 se realizó una revisión en las oficinas centrales de la Compañía (Parque Empresarial Omega, Av. de la Transición Española, 32, Edificio A) y se obtuvo el certificado BREEAM ES En Uso (Building Research Establishment Environmental Assessment Methodology), que consiste en un método de evaluación y verificación de la construcción sostenible.

Esta acreditación evalúa y certifica la sostenibilidad aplicable a edificios existentes de uso no residencial y con al menos dos años de antigüedad. Ello garantiza una estructura saludable y productiva para sus ocupantes y eficiente en los recursos que emplea a través de un conjunto de herramientas y procedimientos que miden, evalúan y ponderan los niveles de sostenibilidad de un edificio desde su fase de diseño, hasta su ejecución y mantenimiento.

Esto permite evaluar su comportamiento real a través de la información sobre las prestaciones ambientales, las facturas y otros registros de consumos del inmueble. Para obtener dicha acreditación, se evaluaron las siguientes áreas:

- Gestión
- Salud y Bienestar
- Energía
- Transporte
- Agua
- Materiales
- Residuos
- Uso del suelo y Ecología

- Contaminación e Innovación.

3.7. Igualdad

El Grupo apuesta por un estricto cumplimiento de la legislación vigente, en función de lo dispuesto en los preceptos de las leyes locales, siendo un pilar fundamental el trato igualitario en el panorama laboral.

En la actualidad, Gransolar cuenta con un Plan de Igualdad dirigido a la sociedad PV Hardware Solutions, que es a la única del Grupo Gransolar a la que aplica la normativa vigente.

Este Plan es un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de haber realizado un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la Empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por cualquier razón.

El Plan de Igualdad surge con los siguientes objetivos:

- Eliminar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, respetando la singularidad de todas las personas y sus culturas
- Modificar cualquier conducta sobre la base de ideas discriminatorias, estableciendo un lenguaje e imágenes inclusivas en todos los ámbitos del trabajo.
- Igualdad de oportunidades para ambos sexos
- Prevenir situaciones de acoso sexual o por motivos de sexo
- Mejorar la conciliación personal, familiar y laboral
- Fomentar que la labor de recursos humanos sea fiel seguidora de estos objetivos, y siempre enfocada en la búsqueda y el progreso de los mejores profesionales.

Además, como medida contra todo tipo de discriminación, el Grupo cuenta con un Código de Conducta que trata temas de igualdad de trato y de dignidad para todas las formas de diversidad.

En el año 2019 el Grupo potencio un programa llamado Escuela de Talento, que consistió en becas de 6 meses formando a los alumnos en programación PLC, automatización y robótica. Para la selección, se realizaron diferentes filtros consistentes en la revisión de currículums, entrevistas telefónicas y en una dinámica de grupo.

Tras el éxito conseguido con este programa, el Grupo ha decidido seguir realizando esta apuesta fuerte por Becas para asegurar un crecimiento sostenido en los diferentes departamentos creando una cantera para seguir creciendo y con ello, apostar además por la formación y la integración de jóvenes al mercado laboral.

Durante el ejercicio 2020, se han ido incorporado a la plantilla 20 becarios cursando grado universitario, localizados entre Madrid, Almería y Valencia con la idea de que puedan ir adquiriendo cada día mayores funciones y responsabilidad para acabar siendo empleados de la compañía.

A día de hoy, el Grupo tiene convenios de cooperación educativa con distintas universidades de la Comunidad de Madrid: como con la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Carlos III de Madrid, la Universidad Rey Juan Carlos, la Universidad Alcalá de Henares, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid y el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF).

Añadir que como empresa que apuesta por el talento joven, ha decidido ampliar la búsqueda de talento y es por ello que es el primer año en que ha empezado a trabajar con el Programa de FP Dual, este programa consiste en un año de enseñanza teórica y otro de práctica. La idea es adaptar la enseñanza a las demandas del mercado laboral y la realidad socioeconómica. Para este primer año están participando alumnos de áreas Económico-financiera, Informática, Procurement y Diseño electrónico y Software.

4. Información sobre el respeto de los derechos humanos

El Grupo no dispone, en la actualidad, de políticas de específicas de eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, ni de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos, ni de un sistema de prevención de riesgos derivados de esta materia.

Sin embargo, el Grupo dispone de un Código de Conducta que promueve el cumplimiento de los derechos humanos y laborales, y se compromete a la aplicación de la normativa y buenas prácticas en materia de condiciones de empleo, salud y seguridad en el puesto de trabajo.

En dicho código se especifican los diferentes canales de denuncias de posibles casos de vulneración de derechos humanos, a fin de garantizar el cumplimiento de código ético, existe un Comité Ético compuesto por:

El Presidente

Director/a de RRHH

Responsable de Caldiad

Las comunicaciones al amparo de este canal ético, tanto las consultas como las denuncias han de hacerse llegar a través de cualquier de los siguientes medios:

- Correo ordinario a la dirección: Avenida de la Transición Española 32, Parque E. Omega, Edificio A 28108 (Alcobendas) MADRID, a la atención del Comité de Ética.
- Correo electrónico a la dirección: contact@gransolar.com
- Fax al número: +34 7341461.

Adicionalmente a este canal, existe otro canal de RRHH para temas laborales.

Adicionalmente, el Grupo está trabajando en una Política de respeto a los derechos humanos y ha adquirido un firme compromiso para su desarrollo y ejecución, tal y como se refleja en el acta firmada por el Consejo de Administración del Grupo Gransolar en diciembre 2019. Además, durante el ejercicio 2020, (ni tampoco en 2019), no ha habido ningún caso confirmado de denuncia en materia de vulneración de derechos humanos o temas de discriminación, tras la investigación de los posibles casos recibidos a través de los diferentes canales de denuncia.

En cuanto a la promoción de los preceptos dispuestos en la OIT, el Grupo pone de manifiesto su compromiso con el respeto por la libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva a través de los convenios colectivos que aplica. Además, en el Código de Conducta, se hace referencia al compromiso de Gransolar de combatir cualquier tipo de discriminación, trabajo forzoso y la abolición efectiva del trabajo infantil que se hace patente en los contratos tipo que la empresa realiza con sus contratistas y proveedores.

5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo no cuenta actualmente con políticas relacionadas contra la corrupción y el soborno, sin embargo, el Grupo se encuentra actualmente trabajando en diversas políticas como en el Modelo de Prevención de Delitos (artículo 31bis del Código Penal), la Política de Donaciones y Patrocinios, Política de Aceptación de Regalos y un Procedimiento de relación con las Administraciones Públicas, y ha adquirido un firme compromiso para su desarrollo y ejecución, tal y como se refleja en el acta firmada por el Consejo de Administración del Grupo Gransolar en diciembre 2019.

No obstante, el Grupo cuenta con el Código de Conducta enfocado a asegurar el cumplimiento de los principios que gobiernan Gransolar, con el objetivo de mantener la integridad dentro de la organización. En este Código, se exige a todas las personas que se puedan ver afectadas por estas normativas, un comportamiento recto y honesto dentro del que se incluye la prohibición de los trabajadores, contratistas o proveedores de entregar a funcionarios públicos cualquier beneficio económico bajo ningún pretexto o circunstancia.

Otras de las medidas establecidas en el Código es que ningún empleado del Grupo Gransolar podrá ofrecer, conceder, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, regalos o dádivas, favores o compensaciones, cualquiera que sea su naturaleza, o de cualesquiera autoridades o funcionarios.

No se tiene constancia de haber recibido ninguna denuncia en materia de posibles casos de corrupción a través del canal de denuncias en 2020 (tampoco en 2019).

6. Información sobre la sociedad

6.1. Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible

La visión del Grupo es, como hemos mencionado anteriormente, además de aportar a sus clientes valor económico a través de la construcción y gestión de instalaciones solares fotovoltaicas, aportar valor social y medioambiental.

Por ello, el Grupo cuenta con una Política de Responsabilidad Social Corporativa con el objetivo de seguir en la dirección del desarrollo sostenible, de la donación puntual o permanente, de la solidaridad por pequeña que sea, de la contribución de una manera activa y muy positiva a la mejora social y el medio ambiente. El Grupo está comprometido a cumplir, en los próximos años, con las 17 metas globales, expuestas por los líderes Mundiales en 2015. Estas metas son las siguientes:

1. Acabar con la pobreza
2. Erradicación del hambre
3. Fomentar la Vida Saludable
4. Fomentar la Calidad en la Educación
5. Igualdad entre géneros
6. Agua Potable y Saneamiento
7. Energías renovables
8. Buenos trabajos y Desarrollo Económico
9. Innovación e Infraestructuras
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Consumo responsable
13. Acción contra el Cambio Climático
14. Protección de los ecosistemas marinos
15. Protección de los ecosistemas terrestres
16. Paz y Justicia
17. Participar en las Metas Globales

Durante los años 2019 y 2020, el Grupo ha llegado a superar 11 de estas 15 metas, y su objetivo es seguir trabajando en ellas en los años futuros. Prueba de todo lo anterior, es la colaboración continua en diversos proyectos de distinta índole.

En el año 2020 la empresa contribuyó con 76.173 euros (24.670 euros en 2019), destinados a proyectos de acción social, de los cuales, 15.000 euros fueron destinados a donaciones monetarias a fundaciones y



entidades sin ánimo de lucro, 29.885 euros a donaciones en especie (mascarillas, juguetes y tarjetas de navidad, etc.) y 31.088 euros en acciones de Patrocinio Deportivo. Se ofrece a continuación, un listado de las principales entidades con las que se ha colaborado durante 2020 y 2019:

En materia de Patrocinio:

- DB Almería (patrocinio deportivo)
- CF El Progreso (patrocinio deportivo)
- Club de Fútbol Femenino de Chestre (Valencia)
- Fundación Síndrome de Down Valencia
- Fundal Fundación Deporte de Alcobendas
- Escuela de Rugby de Santander

Otras iniciativas de acción social:

- Auara
- Hurtaplas
- UNICEF (Campaña de navidad)
- La Caixa (Cena con Alma)
- La Caixa (Vacunación)
- AECC La Cofradía del Perdón
- Fundación El Sueño de Vicky
- Cruz Roja Española (Infancia hospitalizada)
- Banco de Alimentos
- Asociación más Futuro
- Escuela Infantil Coruche
- SimpleFruit
- Cáritas
- Compra y reparto de mascarillas

Por último, el Grupo apuesta por la preservación del medioambiente a través de la realización de acciones relacionadas con el ahorro energético, tales como:

- El uso de vehículos eléctricos para el desplazamiento dentro de las distintas fábricas.
- La flota de renting que cuenta con vehículos híbridos.
- Las oficinas del Grupo cuentan con impresoras con MyQ, que almacena las solicitudes de impresión e imprimen a través de un código. Esta acción, junto con la menor presencia en oficinas debido al COVID ha supuesto un ahorro en papel del 25% en 2020 (25% en 2019).
- El aparcamiento de la Sede Central cuenta con tres puntos de carga eléctrica, como incentivo para la compra y uso de vehículos electrónicos
- El edificio de la Sede Central cuenta con luces con detector de movimiento

El Grupo Gransolar ha destinado 80.000 euros del presupuesto de 2020 más las horas de voluntariado altruista por parte de varios equipos de la empresa para alcanzar diferentes objetivos fijados mediante las siguientes acciones, además de continuar con las colaboraciones ya realizadas durante el 2019. La mayoría de estas acciones únicamente se han podido llevar a cabo durante los primeros meses de 2020 debido a la situación del Covid-19 :

- Promover la vida sana: máquinas de vending con bandeja verde, en la cual se dispensarán una variedad de productos saludables, como productos dietéticos, integrales, sin azúcar, sin gluten, etc. Promover la construcción de pozos de agua potable alimentados por paneles solares.

- Llevar a cabo el proyecto “lanzadera inteligente y carsharing”: Éste es un proyecto común con el Parque Empresarial Omega y otras empresas situadas en Alcobendas, con el fin de reducir las emisiones emitidas por los vehículos y conseguir así reducir los niveles de contaminación.
- Conseguir la Certificación como B Corp: Esta certificación garantiza la sostenibilidad organizativa y compromete al Grupo a cumplir voluntariamente con elevados estándares sociales y ambientales, además de adquirir compromisos con la transparencia y la medición de impacto.
- Fomentar la colaboración con distintas escuelas infantiles, ofreciendo charlas, con el objetivo de concienciar a las generaciones futuras sobre el medioambiente y para que apuesten por el desarrollo de las energías renovables.

En 2019 y 2020 Grupo Gransolar no ha recibido subvenciones públicas¹.

6.2. Subcontratación y proveedores

Grupo Gransolar cuenta con normativa interna relativa al abastecimiento corporativo de bienes, servicios y ejecución de obras. En dichas normas, se incluyen los requisitos que las diferentes empresas que se presentan al proceso de licitación deben cumplir.

Dependiendo de la tipología de servicio que se contrata, el Grupo solicita unas condiciones u otras:

1. En los casos de contratación de proveedores para el desarrollo y construcción de parques fotovoltaicos, el Grupo obliga a firmar a todos los nuevos proveedores significativos (suministros principales), un “Código de Conducta de Proveedores”. El objetivo de dicho código es procurar y promover un comportamiento profesional, ético y responsable de todos los proveedores de las compañías del Grupo Gransolar en el desarrollo de sus actividades en cualquier parte del mundo, en línea con la cultura ética y empresarial asentada en el Grupo. Entre los compromisos adoptados entre ambas partes destacamos los siguientes:
 - Aplicación de la normativa y buenas prácticas en materia de condiciones de empleo, salud y seguridad en el puesto de trabajo y actuar en sus relaciones laborales con sus empleados conforme a criterios de respeto, dignidad y justicia, teniendo en cuenta la diferente sensibilidad cultural de cada persona y no permitiendo ninguna forma de violencia, acoso, abuso, ni discriminaciones por ninguna razón.
 - El compromiso con el medio ambiente es objetivo prioritario en el ámbito de la responsabilidad social del Grupo. Las compañías se comprometen, en este código, al cumplimiento escrupuloso de la legislación medioambiental internacional, nacional, autonómica y local, además de cumplir con otros principios propios definidos por el Grupo.

Finalmente, una vez la compañía ha realizado y finalizado el trabajo, el Grupo realiza evaluaciones de los proveedores con los que ha trabajado mediante un sistema de cuestionario en el que han de acreditar ciertas circunstancias. Entre los diferentes parámetros que se tiene en cuenta para la evaluación, se consideran condiciones de calidad y medioambientales como la posesión de los certificados ISO 9001 e ISO 14000 o, al menos, estar en proceso de obtención de los mismos. Además, en situaciones donde no tienen ningún certificado, el Grupo penaliza a este proveedor con puntaje negativo.

¹ Las subvenciones públicas se definen como cualquier aportación económica pagada por un organismo público a la empresa para llevar a cabo una actividad específica en el año en curso. No se incluyen aquí las bonificaciones de la seguridad social recibidas por formación u otros conceptos.

2. En los casos de contratación de proveedores de piezas o materias primas para el desarrollo de componentes, el Grupo solicita al proveedor la firma de un compromiso medioambiental en la que el proveedor declara cumplir con la normativa medioambiental, gestionar correctamente los residuos y la aceptación de planes de emergencia o el cumplimiento de planes de emergencia medioambientales propios. Al igual que en el caso anterior, se les realiza una evaluación posterior a la finalización del trabajo donde se consideran temas medioambientales mediante certificados.
3. Para la contratación de servicios generales, al ser servicios para la compañía en su conjunto, Gransolar, en la mayoría de las ocasiones, no toma decisiones priorizadas por criterios medioambientales o sociales. Pese a ello, en la actualidad, algunos contratos que mantiene el Grupo sí que se han realizado basándose en criterios sociales como la compra de fruta para los empleados a un centro especial de empleo, así como la compra de botellas de agua a la compañía Auara, una compañía de agua embotellada social y sostenible.
4. Por último, para las subcontrataciones de servicios, el Grupo tiene una política interna que prioriza subcontratar los servicios de forma local en los países donde se desarrollan los proyectos, fomentando así la contratación local, a pesar de que este hecho no se encuentre formalizado en ningún procedimiento. Estos subcontratistas deben firmar un documento donde además de cumplir con todas las normas medioambientales, se hace especial incidencia en la parte de seguridad y salud de sus trabajadores. Estos documentos son específicos para cada país, con el objetivo de cumplir con toda la normativa local aplicable.

6.3. Consumidores y clientes

El Grupo Gransolar cuenta con negocios diversos que atienden a un variado tipo de clientes y usuarios/beneficiarios finales de los servicios que presta. El grupo más relevante por facturación reside en grandes compañías del sector privado (business to business – B2B).

Para todas las divisiones del Grupo, la calidad del servicio y la satisfacción del cliente son elementos cruciales. Por ello, el Grupo posee diferentes sistemas de reporte con el fin de dar respuesta a una solicitud, consulta o requerimiento documentado y estandarizado. Dependiendo del momento de la reclamación, encontramos dos canales de reclamación:

1. **Si una incidencia surge durante el proyecto**, tanto el cliente como la compañía filial del Grupo Gransolar puede abrir un NCR (Non - Conformity Report), donde se especificará cual es la incidencia para que pueda ser revisada y resuelta. La obligación de resolverla recae sobre el Jefe de Obra del proyecto y el responsable de calidad de la obra del Grupo Gransolar. Todo ello, es supervisado por el departamento de calidad del Grupo Gransolar.
Todas las quejas o reclamaciones de calidad recibidas son gestionadas a través de los correos de control de documentación y calidad de las distintas empresas del Grupo. Además, Gransolar cuenta con un Procedimiento de NCRS y Acciones de Mejora que orientan a los consumidores acerca del proceso del sistema de reclamación y formatos tipo, en caso de que el cliente no tenga sus propios formatos.
Las reclamaciones que recibe el Grupo pueden ser causadas por diversos motivos, y dependiendo del tipo de reclamación se toman las medidas más oportunas para conseguir soluciones lo más rápidas, claras y efectivas posibles. No obstante, las tipologías más comunes de reclamaciones que Gransolar recibe son:



- Aclaraciones de envíos
- Aclaraciones a equipos
- Documentación y procedimientos en obra
- Detalles constructivos

Además, desde abril de 2019, el Grupo ha llevado a cabo una iniciativa de mejora de la actividad integrada llamada SPINE, que ocurre cada 15 días con representantes de todas las empresas del Grupo, con el objetivo de intercambiar lo que cada unidad de negocio va ejercitando en sus obras, relaciones con los clientes, relaciones con los proveedores, etc.

2. **Si la incidencia surge con posterioridad a la puesta en marcha, el cliente posee un plazo de garantía en la que puede reclamar cualquier incidencia acontecida en la planta.** El Grupo cuenta con un procedimiento de gestión de garantías, que revela que todas las reclamaciones deben de ir acompañadas de una notificación de reclamo de garantía (WNT) utilizando un formulario. El procedimiento de gestión de garantías consta de 3 fases, la fase de notificación, la fase de ejecución o rechazo y la última fase de cierre.

La persona designada al proyecto por el departamento de Garantía es el encargado de gestionar la petición hasta su resolución.

Las reclamaciones recibidas son las siguientes:

	En fase de construcción (NCR)		En periodo de Garantía (WNT)	
	2020	2019	2020	2019
Nº Reclamaciones abiertas ¹	46	23	75	19
Nº Reclamaciones cerradas	194	283	99	21
Total reclamaciones	240	306	174	40

*¹ De las reclamaciones abiertas, en su mayoría están respondidas o resueltas por parte de Gransolar, pero no se consideran cerradas hasta que se obtiene respuesta confirmatoria por parte del cliente.

La diferencia en el número de reclamaciones en periodo de garantía entre 2019 y 2020 es debida por un lado al aumento en el volumen de proyectos en garantía y por otro lado a un mayor control y centralización de los datos.

6.4. Información fiscal

A continuación se presenta la información fiscal del Grupo Gransolar.

	Resultados antes de impuestos		Impuesto sobre sociedades (pagado)	
	(miles de euros)		(miles de euros)	
	2020	2019	2020	2019
España	13.964	11.347	(726)	310
Australia	10.437	3.093	548	
Sudáfrica	3.679	8.619	1.402	3.162
Emiratos Árabes Unidos	1.645	592	-	-
México	(589)	(176)	-	141
Portugal	199	23	12	6
Turquía	186	-	-	-
Estados Unidos	(126)	(2.009)	1	
Bulgaria	(95)	(115)	-	-
Colombia	(67)	27	-	-
Mozambique	(65)	(38)	-	-
Reino Unido	87	27	-	-
Italia	(32)	(11)	-	-
Chile	(36)	-	-	-
Brasil	25	(1.654)	-	-
Uruguay	22	80	16	-
Honduras	20	(133)	-	31
Filipinas	(9)	-	-	-
Argentina	(5)	(27)	-	-
Nigeria	(2)	(7)	-	-
Mauricio	(27)	(13)	-	-
Panamá	(5)	(319)	-	-
El Salvador	-	(161)	-	-
Perú	-	-	-	-
Total	29.207	19.146	1.253	3.650

7. Anexo. Cuestiones contempladas por la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad: asuntos materiales para Grupo Gransolar y criterio de reporte



Contenidos del Estado de Información No Financiera				
Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Apartado Informe
Modelo de Negocio	Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-2	Apartado 1
			GRI 102-4	
	GRI 102-6			
	GRI 102-15			
	GRI 102-7			
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103	Apartado 2, 3, 4, 5 y 6	
Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15	Introducción	
Información sobre cuestiones medioambientales	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 103	Introducción del Apartado 2
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		
		Aplicación del principio de precaución		
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 102-11		
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 103	Apartado 2.1	

Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	GRI 103 GRI 306-2	Apartado 2.2
	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 303-5	Apartado 2.3
Uso sostenible de los recursos	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 103 GRI 301-1	
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 103 GRI 302-1	
Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1 GRI 305-2	
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 103	Apartado 2.4
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.		
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 103 GRI 304-2	Apartado 2.5
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 102-8, GRI 405-1	Apartado 3.1
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional		
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1.b)	
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2	
	Brecha Salarial	GRI 103 GRI 405-2	
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad		

		La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 103		
		Implantación de medidas de desconexión laboral			
		Empleados con discapacidad	GRI 405-1, b)		
Organización del trabajo		Organización del tiempo de trabajo.			Apartado 3.2
		Número de horas de absentismo			Apartado 3.3
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 103		Apartado 3.2
Salud y seguridad		Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 103		
		Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-9		Apartado 3.3
		Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-10		
Relaciones Sociales		Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 102-43		
		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41		Apartado 3.4
		Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-8		
Formación		Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 103		
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1		Apartado 3.5
Accesibilidad		Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103		Apartado 3.6

Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 103	Apartado 3.7	
	Planes de igualdad			
	Medidas adoptadas para promover el empleo.			
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo			
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad			
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 103 GRI 406-1 GRI 102-17	Apartado 4	
	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	GRI 103		
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos			
	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.			GRI 102-17 GRI 103
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.			GRI 103
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 103 GRI 205-3	Apartado 5	
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales			
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.			GRI 103 GRI 413-1
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 103	Apartado 6.1	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.			

	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 102-43	
	Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 102-13	
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 103	Apartado 6.2
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.		
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas		
	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores		
Consumidores	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 103	Apartado 6.3
	Beneficios obtenidos por país	GRI 103	Apartado 6.4
Información fiscal	Impuestos sobre beneficios pagados		
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	Apartado 6.1

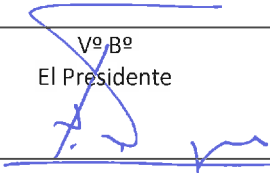
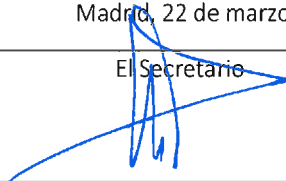
D. Francisco Martínez Iglesias, en mi calidad de Secretario del Consejo de Administración de Grupo Gransolar, S.L., inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 26591, Libro 0, Folio 99, Sección 8, Hoja número M-479.221, con C.I.F. B04545323 y como domicilio social en Avenida de la Transición Española Nº 32, Centro Empresarial Omega Edificio A; 28108 Alcobendas (Madrid)

Certifica:

Que el Estado de Información No Financiera adjunto, el cual forma parte del Informe de Gestión, pero se presenta como documento separado del mismo, ha sido formulado con el voto favorable de todos los miembros del Consejo de Administración de Grupo Gransolar, S.L., en la celebración de la reunión del 30 de marzo de 2021 del Consejo de Administración, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

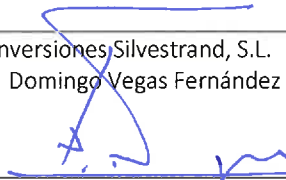
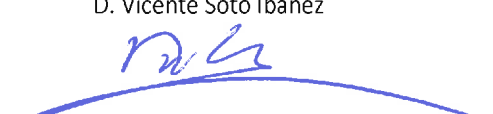
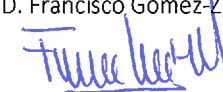
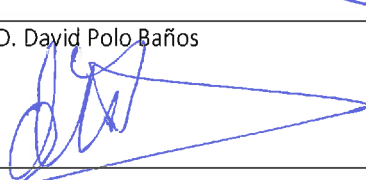
El citado documento, que está extendidos en 34 folios, páginas de la 0 a la 33, quedan visados por mí en señal de identificación.

Madrid, 22 de marzo de 2021

 Vº Bº El Presidente	 El Secretario
---	---

El presente Estado de Información no Financiera correspondiente al ejercicio 2020, objeto de la diligencia de esta misma fecha, queda firmado por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en ejercicio de su cargo.

Madrid, 30 de marzo de 2021

Inversiones Silvestrand, S.L. D. Domingo Vegas Fernández 	Inversiones Frontyard, S.L. D. Juan Pedro Alonso Salmerón 
Gestión Patrimonial Hiriva, S.L. D. Iván Ernesto Higuera Rivas 	D. Mariano López Plaza 
D. Vicente Soto Ibáñez 	D. Francisco Gómez-Zubeldia Sánchez 
D. David Polo Baños 	Canetonin, S.L. D. Eduardo-Alfredo Petrossi Valdés 